

LICENCIAS - AUSENCIAS

Cuadro Resumen:

TIPO DE LICENCIA	INVEST.	CPA	BECARIOS	SINEP	OBSERVAC.	REINTEGROS
ASISTENCIA a REUNIONES CIENTIFIC. (Congresos)	Se solicita por Sigerh, Art. 18 G1. El trámite se realiza y envía on line. Se debe subir al sistema el programa del Congreso, donde figure lugar y fecha.	Se solicita por Sigerh, Art. 18 G1. El trámite se realiza y envía on line. Se debe subir al sistema el programa del Congreso, donde figure lugar y fecha.	Se solicita por Sigerh, Art. 8 (III). El trámite se envía on line (el formulario firmado y el programa del Congreso, donde figure lugar y fecha).	Se solicita por Sigerh, Art. 15 C Se realiza y envía on line, el formulario firmado con el programa del Congreso, donde figure lugar y fecha	Para agentes SINEP, la licencia es particular, no les cubre la ART.	Becarios CIC/CPA Presentar Reintegro firmado con fecha del día posterior a la finalización de licencia (se envía por mail a RR.HH. CCT) SINEP No requiere reintegro
ESTADIAS EN CENTROS DE INVESTIGACION	Se solicita por Sigerh, Art. 18 G2. El trámite se realiza y envía on line. Se debe subir al sistema Nota de invitación del centro donde realizará la estadía, con la fecha solicitada.	Se solicita por Sigerh, Art. 18 G2. El trámite se realiza y envía on line. Se debe subir al sistema Nota de invitación del centro donde realizará la estadía, con la fecha solicitada.	Se solicita por Sigerh, Art. 8 (III). El trámite se envía on line (el formulario firmado y el programa del Congreso, donde figure lugar y fecha).			Becarios CIC CPA Presentar Reintegro firmado con fecha del día posterior a la finalización de estadía/pasantía (se envía por mail a RR.HH. CCT)
BECAS O SIMILARES CIC- CPA	Se solicita por Sigerh, Art. 18 G3. El trámite se realiza y envía on line. Se debe subir al sistema Nota de invitación del centro/universidad donde realizará la beca, con la fecha solicitada. Hasta 1 (un) año renovable por igual período (CIC ASIST/ADJ).	Se solicita por Sigerh, Art. 18 G3. El trámite se realiza y envía on line. Se debe subir al sistema Nota de invitación del centro/universidad donde realizará la beca, con la fecha solicitada. Hasta 1 (un) año renovable por igual período. (Todas categ. CPA)				CIC - CPA Deben realizar el formulario Reintegro y enviarlo firmado por mail a RR.HH. CCT)
VIAJES DE CAMPAÑA	Nota al director del lugar de trabajo c/fecha y lugar al que viaja, con	Nota al director del lugar de trabajo c/fecha y lugar al que viajan, con	Nota al director del lugar de trabajo c/fecha y lugar al que viajan, con datos y		Deben avisar por mail al CCT.	No requiere

	datos y firma del investigador. De modo de estar debidamente cubiertos por la ART en caso de accidente fuera del lugar de trabajo	datos y firma del agente CPA. De modo de estar debidamente cubiertos por la ART en caso de accidente fuera del lugar de trabajo	firma del becario y aval de directores de beca. Para estar debidamente cubiertos por la ART en caso de accidente fuera del lugar de trabajo		Las salidas de campo al exterior deben realizarse por SIGERH.	
LIC. ANUAL (VACACIONES)	Art. 18 D - Por SIGERH Se envía por sistema al director del lugar de trabajo para que lo apruebe. Se solicita entre el 1/12 y el 30/11 del año siguiente. Puede ser todo junto o en dos fracciones , dentro de dicho periodo anual. Pasados 2 años, si no son	Art. 18 D - Por SIGERH Se envía por sistema al director del lugar de trabajo para que lo apruebe. Se solicita entre el 1/12 y el 30/11 del año siguiente. Puede ser todo junto o en 2 fracciones , dentro de dicho periodo anual.	No se informa por SIGERH. Nota al Director UE con su firma y aval del director de beca. Le corresponden anualmente 30 días	Art. 9 (A)-Por SIGERH Se envía por sistema al director del lugar de trabajo para que lo apruebe. Se solicita entre el 1/12 y el 30/11 del año siguiente. Puede ser todo junto o en 2 fracciones , dentro de dicho periodo anual.	CIC - CPA 30 días corridos después del primer año. Antes del año, proporcional al período trabajado. SINEP 20 días hasta 5 años, 25 hasta 10 años, 30 hasta 15 años, más de 15 años, 35 días corridos de vacac.	No requiere
LIC. MATERNIDAD	Se solicita por SIGERH ART. 10G El trámite se realiza y envía on line. Se debe subir al sistema el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha probable de parto. Son 100 días corridos. 30-45 días antes fecha probable parto	Se solicita por SIGERH ART. 10G El trámite se realiza y envía on line. Se debe subir al sistema el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha probable de parto. Son 100 días corridos. 30-45 días antes fecha probable parto	Se solicita por SIGERH ART. 8 (IV) El trámite se realiza y envía on line. Se debe subir al sistema el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha probable de parto. Son 100 días corridos. 30-45 días antes fecha probable parto	Se solicita por SIGERH ART. 10G Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha probable de parto. Son 100 días corridos. 30-45 días antes fecha probable parto	CIC - CPA - SINEP deben realizar previamente el trámite por ANSES y adjuntar a la solicitud, el comprobante ANSES	Becarias solicitan licencia y prórroga de beca. Deben presentar formulario Reintegro al finalizar la licencia por maternidad. CIC-CPA - SINEP no requiere reintegro.
LICENCIAS MEDICAS	Se solicita por SIGERH: ART.10A (corto tratamiento) ART.10C (largo tratamiento). En	Se solicita por SIGERH: ART.10A (corto tratamiento) ART.10C (largo tratamiento) En	No se informa por sistema Nota al director del lugar de trabajo informando situación adjuntando certificado	Se solicita por SIGERH: ART.10A (corto tratam.) ART.10C (largo	Se realiza y envía on-line. No se envía impreso ni por	CIC-CPA-SINEP: para licencia por largo tratamiento hacer Reintegro adjuntando

	ambos casos se adjunta certificado médico.	ambos casos se adjunta certificado médico	médico	tratamiento). En ambos casos se adjunta certificado médico.	mail.	certificado con alta médica.
ACCIDENTE DE TRABAJO	Se solicita por SIGERH: ART.10 D Se realiza y envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha del inicio de la licencia. No se envía impreso ni por mail.	Se solicita por SIGERH: ART.10 D Se realiza y envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha de inicio de licencia. No se envía impreso ni por mail.	No se informa por sistema Nota al director del lugar de trabajo informando situación adjuntando certificado médico	Se solicita por SIGERH: ART.10 D Se realiza y envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha de inicio de licencia. No se envía impreso ni por mail.	En todos los casos, se debe dar aviso a PREVENCIÓN ART, presentar el formulario ART.	Hacer Reintegro adjuntando certificado con alta médica. Enviar por mail al CCT el formulario firmado y escaneado
LICENCIA POR ATENCIÓN FAMILIAR ENFERMO	Se solicita por SIGERH: ART.10 J Se realiza y envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha y nombre del paciente, aclarando parentesco con el agente	Se solicita por SIGERH: ART.10 J Se realiza y envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha y nombre del paciente, aclarando parentesco, con el agente.		Se solicita por SIGERH: ART.10 J Se realiza y envía on line el formulario firmado adjuntando certificado médico donde conste fecha y nombre del paciente, aclarando parentesco con el agente.	CIC-CPA: hasta 20 días corridos por año, continuos o discontinuos	No requiere
LICENCIA POR NACIMIENTOS	Se solicita por SIGERH: ART.14 A Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado de nacimiento	Se solicita por SIGERH: ART.14 A Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado de nacimiento.	No se informa por sistema. Avisar al lugar de trabajo.	Se solicita por SIGERH: ART.14 A Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado de nacimiento.	CIC-CPA Becarios: al agente varón: 5 (cinco) días laborales.	No requiere
LICENCIA POR FALLECIMIENTO	Se solicita por SIGERH: ART.14 B.1 (Padres, cónyuge e hijos) Art. 14 B.2 (hermanos, abuelos, suegros, yernos, nueras, cuñados) Se envía por sistema el	Se solicita por SIGERH: ART.14 B.1 (Padres, cónyuge e hijos) Art. 14 B.2 (hermanos, abuelos, suegros, yernos, nueras, cuñados) Se envía por sistema el	No se informa por sistema Avisar al lugar de trabajo.	Se solicita por SIGERH: ART.14 B.1 (Padres, cónyuge e hijos) Art. 14 B.2 (hermanos, abuelos, suegros, yernos,	5 días laborales (padres, hijos, cónyuge) 3 días laborales (demás)	No requiere

	formulario firmado adjuntando certificado defunción	formulario firmado adjuntando certificado defunción		nueras, cuñados) Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando certificado defunción	familiares). Se toman a partir del día del fallecimiento, de la toma de conocimiento del mismo o del sepelio, a opción del agente.	
LICENCIA POR RAZONES PARTICULARES (Ausente con aviso)	Se solicita por SIGERH: ART.14 F Se envía por sistema formulario firmado agente / director	Se solicita por SIGERH: ART.14 F Se envía por sistema el formulario firmado agente / director		Se solicita por SIGERH: ART.14 F Se envía por sistema. formulario firmado agente / director	6 días por año y hasta 2 (dos) por mes.	No requiere
LICENCIA POR MESA EXAMINADORA	Se solicita por SIGERH: ART.14 G Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando constancia de la universidad	Se solicita por SIGERH: ART. 14 G Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando constancia de la universidad		Se solicita por SIGERH: ART. 14 G Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando constancia de la universidad	Hasta 12 (doce) días laborables por año calendario	No requiere
LICENCIA POR EXAMENES SECUNDARIOS	Se solicita por SIGERH: ART.13 I a.1 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando constancia de examen.	Se solicita por SIGERH: ART.13 I a.1 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando constancia de examen.		Se solicita por SIGERH: ART.13 I a.1 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando constancia de examen.	Hasta 12 (doce) días laborables por año y hasta 3 (tres) días por examen secundario	No requiere
LICENCIA POR EXAMENES TERC./POSGRADO	Se solicita por SIGERH: ART.13 I a.2 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando constancia de examen.	Se solicita por SIGERH: ART.13 I a.2 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando constancia de examen.		Se solicita por SIGERH: ART.13 I a.2 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando constancia de	Hasta 28 días laborables por año y hasta 6 (seis) días por examen.	No requiere

LICENCIA POR MATRIMONIO (AGENTE)	Se solicita por SIGERH: ART.13 I d.1 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando acta de matrimonio.	Se solicita por SIGERH: ART.13 I d.1 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando acta de matrimonio.	No se informa por sistema Avisar al lugar de trabajo.	examen. Se solicita por SIGERH: ART.13 I d.1 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando acta de matrimonio.	10 (diez) días laborables a partir de matrimonio civil o religioso.	No requiere
LICENCIA POR MATRIMONIO (HIJOS DEL AGENTE)	Se solicita por SIGERH: ART.13 I d.2 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando acta de matrimonio.	Se solicita por SIGERH: ART.13 I d.2 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando acta de matrimonio.		Se solicita por SIGERH: ART.13 I d.2 Se envía por sistema el formulario firmado adjuntando acta de matrimonio.	3 (tres) días laborables a partir de matrimonio civil o religioso.	No requiere

ACLARACIONES:

TODAS las licencias se realizan y envían únicamente por sistema. No se envía impreso, ni por mail.

Los reintegros, luego del envío electrónico, generar el pdf del formulario y enviarlo firmado por mail a RR.HH. CCT Nordeste.

Las licencias **CIC-CPA** de los Art. **18 G1 y G2** no deben superar los 180 días cada 6 (seis) años consecutivos y los períodos parciales no deben ser mayores a 60 (sesenta) días. Si superan dicho período se tramita como **licencia sin goce de haberes**.

Las Ausencias de **Becas Art. 8 (III)** incluyen **todo tipo de actividad** fuera del lugar de trabajo: Asistencia a Congresos, cursos, pasantías, visitas a laboratorios, museos, bibliotecas, etc.

Las **fechas de la Licencia** deben coincidir con las **fechas del Programa/Nota de invitación** del Congreso, Seminario, pasantías etc. (Pueden diferir solo uno o dos días antes o después del viaje).

Las **salidas al exterior** se deben comunicar con 15-30 días de anticipación, para gestionar los certificados de cobertura de ART por viaje al exterior. (**CIC/CPA - Becarios**).

Para las licencias/ausencias que lo requieran, deben presentar el formulario **Reintegro** firmado, con fecha del día posterior a la finalización de la licencia dentro o fuera del país o estarán inhabilitados a solicitar una nueva Licencia de cualquier tipo.

Otras licencias para **CIC-CPA**:

Art. 18 H Licencia sin goce de haberes por Razones fundadas, hasta 1 (un) año, prorrogable por igual período.

Para **CIC Art. 28 B**, Año sabático Investigadores Independiente, Principal y Superior, después de 6 (seis) años de ejercicio y permanencia en el país: 1 (un) año con goce de haberes.

Los formularios que lo soliciten deben contener firma del solicitante de la licencia y firma del Director/Codirector de beca o de carrera y del director del lugar de trabajo, adjuntando al sistema, la documentación solicitada en cada caso.

Por otro tipo de licencias consultar con Liliana Florentín, área de RRHH CCT NORDESTE (nlflorentin@conicet.gov.ar)